

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CAMILO MURILLO ZAVALA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA DE 14 DE FEBRERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones y Transportes y les agradece su asistencia y la atención que han tenido a la convocatoria de la reunión; asimismo, agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos honra con su presencia.

Para declarar la apertura de la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas, de Comunicaciones y Transportes, pido a la Secretaría pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum correspondiente.

Adelante señor diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muy buenos días, de acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que se procede a abrir la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de trabajo de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas y Comunicaciones y Transportes, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos del día jueves catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

Y en atención a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a la presente reunión será pública y de trabajo, comunique la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, de Finanzas Públicas y Comunicaciones y Transportes, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código

Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Camilo Murillo Zavala, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor Secretario.

La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día y se sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo.

¿En contra, abstenciones?

Se aprueba por unanimidad de los presentes. Y en observancia del punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite hacer saber a los integrantes de las Comisiones Legislativas que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 fracción VIII, fracción XX y fracción XXII; artículo 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Planeación, Gasto Público y Finanzas Públicas para su estudio y dictamen de trabajo la presente iniciativa.

Es oportuno mencionar que la iniciativa de decreto fue enviada también a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su opinión técnica.

Pido a la Secretaría dé lectura a la iniciativa, aquí quisiéramos hacer una consideración, se encuentra el diputado Camilo como asociado y que pudiera hacer uso de la palabra para que él mismo nos haga la exposición de la propia iniciativa, ¿no Secretario? Para que lo consideremos con los compañeros diputadas y diputados si tienen a bien considerar esta petición que hago.

¿Sí?, se procede entonces, se procede le vamos señor Secretario a dar la palabra al diputado Camilo Murillo por favor.

DIP. CAMILO MURILLO ZAVALA. Buenos días diputadas, diputados, medios de comunicación y público en general, muy buenos días.

Voy a dar una exposición de motivos. La conducción de un vehículo automotor refiere a la acción de hacerlo funcionar de manera controlada, toda persona que conduce un vehículo está obligada a obedecer distintas normas dentro de ellas, se encuentran contar con una licencia para conducir, la licencia de conducir es el documento personal e intransferible que habilita para conducir un vehículo por la vía pública.

Las 32 entidades federativas regulan la conducción de vehículos en su respectiva jurisdicción, por tanto, cada entidad federativa emite su propia licencia de conducir, determinando los requisitos y métodos para su adquisición, los cuales se reparte información al respecto. Para algunos Estados dicha licencia sólo es una forma de regular a las y los conductores de vehículos sin aplicarles algún tipo de prueba, hasta con la presentación de determinada documentación, para otros se trata de certificados de ahí que deben den acreditar exámenes médicos, prácticos o escritos.

A la Secretaría de Movilidad del Estado de México se le corresponde otorgar las licencias, permisos y autorizaciones para conducir vehículos automotores, destinados a trasportes y sus diversas clases y modalidades con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de México, las y los conductores de vehículos automotores de distinta clases de transporte, tiene la obligación de obtener, portar y traer consigo la licencia o el permiso vigente para conducir correspondiente, con determinado en la fracción I del artículo 7.12 y la fracción III del artículo 8.16 del Código Administrativo del Estado de México.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 fracción VIII inciso c) y d) del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el costo para expedición de la licencia de automovilista o motociclista con vigencia de un año es de 474 pesos y con vigencia de hasta 4 años es de mil 128 pesos, siendo esta última temporalidad más alta que pueden obtener las personas que conducen automóviles y motocicletas particulares en nuestro Estado.

En términos del artículo 41 del Reglamento de Tránsito del Estado de México para conducir vehículos automotores y motocicletas en el Estado, se requiere de licencia o permiso expedido por las autoridades de movilidad de esta Entidad o de cualquier otra de la federación o del extranjero conforme al tipo de vehículos que la misma señale independientemente del lugar en que se allá registrado el vehículo.

En atención a los artículos 43 inciso a) y 47 fracción VII del Reglamento de Tránsito para obtener licencias de moto ciclista y automovilista, se requiere pagar los derechos respectivos así como presentar acta de nacimiento y demostrar su mayoría de edad de 18 años, identificación oficial vigente, comprobante de domicilio vigente, véase tabla comparativa de costos anexada al presente iniciativa, sí el extranjero, deberá mostrar su fórmula magisterial o documento que demuestra su legal estancia en el país y firmar el manifiesto y aprobar el examen de conocimiento de dicho reglamento, mientras que para la renovación de dicha licencia se solicita la licencia vencida, una identificación oficial vigente con fotografía o el CURP.

La presente iniciativa tiene los propósitos:

1.- Que las y los mexiquenses puedan obtener una licencia en la modalidad de automovilista y motociclista en el carácter de permanente.

2.- Contribuir a la construcción de una cultura vial al establecer como requisito la presentación de un certificado médico, la participación en un curso, la certificación de un examen teórico y práctico para quienes solicitan por primera vez la expedición de la licencia de automovilista y motociclista permanente en el Estado de México.

En principio se estima injusto que tan sólo por un propósito recaudatorio la ciudadanía tenga que pagar por expedición su licencia automovilista y motociclista, tratándose de vehículos de uso particular sin fines de lucro, de ahí que en esta iniciativa se busca apoyar la economía de las y los habitantes del Estado de México, evitando que tengan que desembolsar cada cierto tiempo recursos para la reexpedición de la licencia de automovilista o motociclista según sea el caso.

Es de recodar que en el Distrito Federal, ahora ciudad de México, por primera vez se implementó la expedición de la licencia permanente durante la gestión de entonces jefe de Gobierno, hoy Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a quien desde esta tribuna del Estado de México, le enviamos un saludo y expresamos en nombre del Grupo Parlamentario de morena, nuestras más distinguidas atenciones.

Actualmente sólo en el Estado de Puebla las autoridades expiden licencias permanentes para automovilistas, si bien en el costo de una licencia permanente es mayor en comparación con las licencias de vigencia determinada la ciudadanía prefiere optar por las que tienen carácter de permanente, en caso de que esta Honorable Soberanía apruebe la presente iniciativa el costo por la licencia permanente de automovilista y motociclista sería mayor a la actualmente, se realiza por una licencia con vigencia de 4 años, las Comisiones Legislativas competentes estudian el impacto y trascendencia de la cantidad propuesta en beneficio de las y los habitantes de nuestra Entidad.

En otro asunto vital de transparencia consiste en la forma en que se obtiene una licencia de automovilista o motociclista en el Estado de México, mediante la realización de un examen de conocimiento del Reglamento de Tránsito, lo cual es insuficiente para que la autoridad emisora se cerciore de que efectivamente la persona solicitante tiene las habilidades para conducir un automóvil o una motocicleta.

Es importante resaltar que esta propuesta pretende proteger a conductores, pasajeros y peatones, atendiendo a que en las medidas que tengamos que responsabilizar y mejor preparación el momento de situación al volante, reduciremos el número de accidentes de tránsito, lesiones, fallecimientos por estas acusas, en consideración de los costos que se originan cuando se atienden los siniestros automovilísticos serían menores, si una persona solicita y obtiene una licencia de conducir la autoridad competente le está reconociendo su capacidad para manejar un vehículo

automotor, al tener los conocimientos de habilidades necesarias, así como tener un óptimo estado de salud, para ello, lo cual no acontece en nuestra Entidad.

Los accidentes de tránsito en la actualidad son algo cotidiano o problema global que destruye vidas y medios de sustento, obstaculiza el desarrollo y convierte a millones de habitantes en poblaciones vulnerables, de acuerdo con estudios de organizaciones internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito, en los últimos 3 años se ha incrementado el número de muertes por esta causa, diariamente fallecen en nuestro país 32 personas en acciones viales, particularmente en el Estado de México se reportan en 2016 cerca de 800 mil accidentes tan sólo de vehículos asegurados.

Las y los jóvenes son nuestro principal sector a trabajar por ser los accidentes automovilísticos la primera causa de muerte en esta parte de la población, fallecimiento que son previamente mediante cursos de capacitación y la acreditación de exámenes teóricos y prácticos, así como con la implantación de programas de cultural vial; por lo anterior se propone que las y los solicitantes de una licencia permanente de automovilista o motociclista deban como requisito indispensable presentar un certificado médico, participar en cursos, prestar examen teórico, practico, para acreditar sus conocimientos y habilidades ante la Secretaría de Movilidad del Estado de México.

En caso de no acreditar el examen teórico práctico, tengan una nueva oportunidad para presentarlo sin costo alguno, se precisa que en observancia el principio de no retroactividad consagrado en nuestra Constitución Federal, las y los conductores que con anterioridad y hayan obtenido una licencia en esta entidad federativa de automovilista o motociclista, podrán obtener una licencia permanente, siempre y cuando presente la licencia vencida y cumplan con los requisitos que se establece en el Reglamento de Tránsito del Estado de México, para disuadir la realización de actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, en la impartición de cursos, así como en la aplicación y resultados de los mencionados exámenes, es necesario contar con herramientas tecnológicas, por ejemplo, diseñar una plataforma en donde la ciudadanía tenga acceso al curso en línea, utilizar un software audible, tratándose del examen teórico, así como colorar cámaras en las oficina y vehículos propiedad de los solicitantes en donde se apliquen los exámenes sujetos a verificación aleatoria por parte de los órganos de control competentes.

Por lo expuesto se pone a la consideración de este Honorable Congreso del Estado de México para su análisis y discusión, en su caso aprobación de la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, con la finalidad de regular la expedición de la licencia permanente de automovilista y motociclista en favor de las y los ciudadanos mexiquenses.

ATENTAMENTE

DIPUTADO CAMILO MURILLO ZAVALA

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Ha sido presentado el punto por el diputado Camilo y con apego al punto número 1 del orden del día para el análisis, discusión y reunión de trabajo, consulto a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría integre el turno de oradores.

Si son tan amables para que el Secretario tome la lista, por favor.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. No, es una mesa de trabajo y empezamos a darle una revisión a la iniciativa.

Tengo la lista siguiente, la diputada Elizabeth Millán; diputado Gabriel; diputado Marlon; diputada Mariana; diputada Iveth; diputado Reneé, ¿alguien más?

Empezamos la ronda, le cedemos la palabra a la diputada Elizabeth Millán.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Muchas gracias a todos los miembros a los diputados, compañeros diputados, a los medios de comunicación, muchas gracias.

En lo personal me parece una excelente iniciativa y felicito a nuestro compañero Maurilio, ya que es lógico y justo ir eliminando cargas a los ciudadanos, sin embargo, creo que requiere de mayor y mejor análisis, cosa que estamos haciendo en este momento, para empezar debemos tener claro que en el estado actual se puede y debe mejorar mucho la expedición de licencias, por ejemplo, que los exámenes para la obtención garanticen realmente la idoneidad del conductor, otro, que se garantice que los centros donde se expiden sean realmente los adecuados para tal fin, en este caso, sólo expedirlos en los módulos de la Secretaría de Movilidad, entre otros.

Tomando en cuenta lo que hoy se vive, en el caso de la licencia permanente, me parece que esta excelente idea debe ser analizada más en profundidad y requerimos antes que nada.

1.- Un análisis de la situación actual de cómo se están expidiendo las licencias.

2.- Que la expedición de la licencia permanente, sólo sea para particulares, no para transporte público

3.- Candados, que garanticen que esta licencia no pondrá una especie de arma a personas que no hagan un uso debido de la misma, por lo tanto soy de la opinión de estudiar y complementar, esta excelente iniciativa de la que el compañero Camilo es promotor.

Es cuanto. Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputada.

El diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días compañeras y compañeros.

Antes que nada feliz día del amor y la amistad, particularmente para mi compañera Araceli Casasola, feliz día del amor y la amistad, tampoco tanto compañero, tampoco, tampoco.

Primero decirles que podría haber argumento en contra de esta propuesta que tiene que ver con la afectación económica que pudieran tener las finanzas estatales, entendiendo la enorme responsabilidad que implica de alguna manera ser parte del Gobierno y que no pudiéramos ni debiéramos actuar en forma irresponsable en el sentido de afectar las Finanzas Públicas, creo que deberíamos tener o deberían ustedes que son los que van a dictaminar, tener un informe claro y preciso de que monto, con que monto afectarían las finanzas estatales, para ir sabiendo, un poca más el tema; sin embargo, me parece que esta iniciativa tienen mucho a favor, en el sentido de que la inmensa mayoría de automovilistas usan su licencia para actividades productivas, el que va a la oficina, el que va al taller, al trabajo y sería una manera de incentivar la economía, darle, para nadie es un secreto que entre lo que paga uno del seguro del automóvil, los pagos del automóvil, el alto costo de la gasolina y cosas así, me parece que sería un buen incentivo, particularmente en esta nueva etapa del país que se vislumbra un crecimiento económico ya a muy corto plazo, no del 2% como el que estamos teniendo, sino del 4 o hasta el 5%; entonces, sería una buena manera, una manera correcta, de incentivar la economía del Estado de México.

Tal vez pudiera verse afectado en una parte las finanzas públicas estatales, estoy seguro que nada que no se pueda remediar con un asunto de austeridad en muchas de las áreas donde no hay austeridad del Gobierno del Estado y que esta medida agarraría más ventajas, mucho más ventajas que desventajas y es lo que yo podría opinar, ojalá se analice bien este dato, yo vengo como diputado asociado; pero era de mi interés, de muy mi interés estar aquí porque es importante este tema en relación a lo que ya he mencionado, el país va a crecer, va a empezar a crecer en forma correcta como nunca se había hecho desde el periodo neoliberal y hay que darle más incentivos aquí en el Estado del México, si se puede hacer bien las cosas, gracias.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marlon Martínez.

DIP MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy buenos días, gracias diputado Presidente y diputado Secretario.

Quisiera primero también felicitar al diputado Camilo Murillo Zavala por la propuesta y quisiera realizar algunas consideraciones donde también considero que esta propuesta debe de analizarse, de continuar con los trabajos y con la participación de todas y de todos nosotros, voy a mencionar algunos puntos que considero, que deben de ser oportunos, para que también puedan estar en la mesa.

La emisión de las licencias, implica el reconocimiento de que la persona que la recibe está en aptitud plena de conducir un vehículo automotor, por lo que es obligación de la administración pública, verificar con cierta temporalidad que los titulares sigan preservando sus capacidades para conducir, por esta razón las compañías de seguro no aceptan las licencias permanentes. Es decir, a través de la renovación de las licencias se busca garantizar la seguridad de los conductores y de los peatones; de hecho, la ONU ha exhortado a sus países miembros a establecer sistemas de licencias de conducción vigentes temporales para mantener la seguridad de los usuarios en las vías de tránsito.

La licencia permanente va en contra de la norma emitida por la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional de Seguridad.

Todo los documentos oficiales como pasaporte o INE, tienen una vigencia por lo mismo, por razones de seguridad, la licencia es aceptada ya en bancos como documento de identificación, a ser comparada por sus medidas de seguridad por los demás documentos oficiales; por lo tanto, es necesario que tenga temporalidad, con la finalidad de darle certeza al padrón; asimismo, la vigencia de las licencias permite contar con un registro más actualizado en la base de datos respecto a la fisonomía de los titulares de las mismas; ya que es un documento que se maneja como identidad. Igualmente, resultaría ineficaz para mejorar la cultura vial de los conductores; además, es importante mencionar que la Ciudad de México se eliminó dicha modalidad porque era incompatible con el sistema de cálculo de aplicación de multas e infracciones del Reglamento de Tránsito.

Por otra parte, es importante mencionar que la expedición de licencias permanentes para automovilistas y motociclistas, implicaría una afectación de las finanzas públicas estatales.

Es indispensable sostener reuniones con las diferentes Secretarías para ver el por qué sí y el por qué no.

Finalmente las licencias considero deben tener una vigencia de cierto número de años, en razón de cuidar el aspecto físico personal de quienes hacemos uso de las mismas.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Uribe.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias compañeras y compañeros, buenos días para todos; buenos días a los representantes de los medios de comunicación y a los mexicanos que nos ven por los medios digitales.

Pues sin duda es un tema complicado; sin embargo, creo que podemos llevar a cabo un buen análisis, por supuesto iniciar con esta mesa de trabajo, esta primera mesa de trabajo, en donde sin duda estoy segura de que podremos platicar con las diferentes dependencias, estamos abiertos al diálogo; pero lo que sí creo es que las licencias otorgadas con alguna temporalidad son altamente generadoras de corrupción de las oficinas donde se solicitan.

Debemos pugnar hoy en día por la implementación y el respeto de una verdadera cultura vial, pues es necesaria la convivencia armoniosa, responsable y de respeto, entre todos los mexicanos que hacemos uso de las vías de tránsito.

La cultura vial se relaciona con la seguridad vial, que hace referencia a la manera en la que podemos atender los riesgos en las vías, a la forma en que enfrentamos dichos riesgos para prevenir accidentes y que el impacto en las vidas humanas sea mínimo o qué mejor que éste fuera nulo.

Según datos del INEGI, los 125 municipios de nuestro Estado promedian al año más de 10 mil hechos de tránsito en donde la mayoría ocurren por exceso de velocidad lo cual causa choques entre automotores, contra peatones e incluso contra objetos fijos, según los registros los municipios que tienen las vialidades más accidentadas son Toluca, Ecatepec y Tlalnepantla.

Por lo anterior, es impostergable la construcción, implementación y seguimiento de una política pública, sobre seguridad vial que sin duda vaya encaminada a la protección de la vida humana, razón por la cual celebro que la iniciativa que analizamos el día de hoy contemple como requisito para obtener la licencia permanente el participar en un curso, así como la acreditación de un examen teórico y práctico.

Compañeras y compañeros, es necesario el respeto de los reglamentos de tránsito, así como de la cultura vial, muchas vidas se han perdido por tomar este tema a la ligera no sigamos permitiendo esta situación.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Casique.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias muy buenos días a todos.

Básicamente quiero realizar dos preguntas al proponente y a la Secretaría Técnica, sé que va a requerir tiempo; pero si me gustaría mucho conocer y contar con esta información para poder ir haciendo un análisis quizá más serio, me gustaría mucho contar con el impacto financiero que generaría no aun corto plazo, porque acorto plazo, tal vez en un año podamos recaudar más dinero, porque tal vez de otros Estados vengan a buscar una licencia permanente, sin embargo, a 5 años a 10 años en cuanto sería la merma para el ingreso del Estado de México y también me gustaría mucho saber si en algún momento al presentar la iniciativa se consideró por qué se eliminó la licencia permanente en la Ciudad de México.

Muchísimas gracias diputado, muchas felicidades.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputada.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Señor Secretario, quisiera pedir a la diputada Iveth si me permite compañeras y compañeros diputados, que las preguntas obliga a consultarlo con las dependencias involucradas, finalmente el diputado ha presentado una iniciativa, para su valoración, para su análisis y coadyuvar con las dependencias que sean necesario, yo pediría que tuviera una consideración a las preguntas diputada y que mejor al termino de las conclusiones pudiéramos acordar dado que hay coincidencia en que coadyuvemos con las dependencias involucrada, como ya hicimos un ejercicio vale la pena puntualizarlo, ya hicimos un ejercicio de una iniciativa presentada por un servidor y creo que salimos con buenos términos, sería lo que le pediría diputada que se considerara, que se reconsiderara esas preguntas.

Sería cuanto Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Efectivamente como lo señala el Presidente de las Comisiones Unidas, como mesa de trabajo ahorita iniciamos y si tendremos otras mesas de trabajo, invitando a los secretarios o las dependencias de finanzas de movilidad para que nos aporten elementos y podamos realizar un análisis más detallado; pero en este es el primer escalón que estamos dando e inclusive como señala la diputada Iveth, tendremos que revisar a través de los Secretarios Técnicos el carácter de por qué las modificaciones de otros Estados, por qué se cambió en el D.F o en la Ciudad de México hoy; pero también por qué permanece en Puebla, tendremos que revisar las dos consideraciones y presentarlas al Pleno, bueno aquí en la comisión para su revisión total.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reneé Rodríguez.

DIP. RENEE ALFONSO RODRIGUEZ YANEZ. Muchas gracias Secretario, con su permiso compañero Presidente, saludo a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompaña y a todo el público en general que se encuentra aquí presente.

Creo que el tema que hoy analizamos no sólo obedecen a reclamo de quienes conducen un vehículo automotor, sino que es un reclamo de toda la sociedad, debemos tener claro dos cosas de esta propuesta, una es la educación y la otra la emisión de la licencia permanente, en primer término la urgencia de implementar una cultura vial a partir de medidas que aseguren que los que van a manejar realmente cuenten con el conocimiento suficiente para hacerlo.

Hoy las cifras con las que contamos nos muestran claramente que la falta de preparación por parte de quienes conducen no sólo atenta contra su propia vida, sino que tiene una afectación a terceros bastante considerable, ocupamos el séptimo lugar a nivel nacional con accidentes de tránsito, de 2015 a noviembre del año pasado 44 mil 364 personas en México han muerto, mientras que 110 mil 427 personas ha resultado lesionados por la misma causa, en promedio mueren 32 personas cada 24 horas en el país y 81 resultan heridas, como podemos advertir urge acción en este tema sin duda, por lo que reformar el artículo 7.12 del Código Administrativo, desde la perspectiva de un servidor la considero muy acertada en el que hoy podamos asegurar en el marco jurídico que los conductores de vehículos automotores, primero cuenten con un buen estado de salud, con los conocimientos teóricos y prácticos y que estén acreditados por la autoridad responsables, es por demás apropiado comentarlo.

Y en este punto me parece apropiado verificar el mecanismo de cursos que se ha comentado, porque todo esto implica incorporar sistemas, inclusive pues el ejercer un presupuesto y saber de qué forma técnicamente se puede implementar este tema de las capacitaciones, si tendría que acudir o si como lo mencionaban en un tema de hacer los exámenes en línea y que tanto pudiera favorecer o ser certeros en este aspecto.

Por otro lado, en este bueno mismo aspecto sería importante incorporar una de las iniciativas que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha estado impulsado que es a través del diputado Edgar Olvera, la implementación de cursos de protección civil y de primeros auxilios a todos los conductores, como hemos visto situaciones prácticamente críticas en este tema.

Por otra parte por lo que respecta a la licencia permanente en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, pedimos y requerimos un análisis más profundo en el tema, en materia de seguridad en el Estado no se podrá tener actualizado el padrón de personas que cuenten con una licencia, esto implica que la información que opera la Secretaría de Movilidad dejará de tener veracidad a futuro, la capacidad física y emocional para conducir un vehículo automotor cambia con el pasar de los años y así el otorgar a un automovilista una licencia permanente originará la imposibilidad de la autoridad competente de verificar de manera periódica la capacidad física y emocional de los automovilistas, para poder conducir un vehículo automotor y que aun contando con una licencia de conducir pueden causar accidentes viales de gravedad derivado de la disminución de sus capacidades con el paso del tiempo.

De acuerdo con el último informe de la Dirección General de Tráfico, más del 80% de la información necesaria para conducir la recibimos a través de la vista de los ojos; pero la visión disminuye progresivamente con la edad, se estima que entre los 40 a 50 años comienza este deterioro; otro síntoma es perder la habilidad para distinguir claramente los objetos que se encuentran en la vía, como son señales de tráfico, etcétera.

Por otra parte, entra la cuestión fiscal y es lo que compartimos con algunos diputados que me han antecedido la palabra, que debemos de tener un estudio mayor en el tema del ingreso, de la recaudación, esto con la finalidad de tener un planteamiento de crear quizá a la mejor otra especie de mecanismo en el tema de la expedición de la licencia, por ello, es recomendable analizar la presente propuesta como se ha dicho desde dos puntos de vista, el primero la instrumentación de los cursos de capacitación a los conductores para generar mayor seguridad vial y por otra parte la

permanencia de la licencia que no se recomienda sea permanente y que sería importante analizar, si podemos quizá ya con la explicación que nos de la Secretaría de Finanzas, reducir de manera gradual este costo, que a la mejor a 5 años se pueda tener un costo a 10 años otro costo, esto de acuerdo a que quizá ahora si que con mayor cantidad de años o a mayor edad, es menos el uso de la licencia que se va a generando o de un vehículo de las personas inclusive de la tercera edad.

Eso podría derivarse del análisis que se pueda plantear con la propia Secretaría para ver cuánto se puede considerar inclusive o reducir el monto y haber lo que opina en estos casos la secretaria y también a la mejor separar algunos temas, una licencia especial, hoy podemos ver que los que conducen un UBER o alguna plataforma, pagan prácticamente lo mismo y ahí si es diferente el uso y el tipo, la utilizan todo el día y creo que se implicaría mayor seguridad y un análisis más a detalle en algunos sectores en este tema.

Es cuanto Presidente.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muy buenos días.

En primer lugar felicitar al diputado Camilo Murillo, del Grupo Parlamentario de Morena por su iniciativa, se enfoca en varios problemas de movilidad en los municipios mexiquenses; pero sobre todo, porque atiende cuestiones de erogación económica que consideramos innecesaria de los ciudadanos por este concepto, pues al contar con una licencia permanente, únicamente en caso de reposición tendrían que hacer nuevamente el trámite o desembolso.

Consideramos que en honor a la verdad si revisamos como se emiten hoy las licencias de conducir, pues mucho de lo que aquí han expresado los diputados y diputadas, con todo respeto, no se cumple porque no se mide cabalmente las habilidades y destrezas para conducir, etcétera, etcétera, prácticamente vas y pagas, ha sido más bien un mecanismo de recaudación de recursos para el erario público.

En ese sentido, la expedición de una licencia de conducir con vigencia permanente representa un ahorro para el bolsillo de los mexiquenses, además de que contribuye a fomentar la tan necesaria educación vial al establecer como requisitos necesarios la aprobación de exámenes en línea, prácticos y teóricos, esto es lo interesante de la iniciativa del diputado, que considera que se someta esa consideración y también la iniciativa del compañero, presenta como una opción el que el ciudadano pueda escoger la opción de permanente frente a las otras opciones, o sea en la iniciativa si la analizamos como la presenta, considera también esas posibilidades.

Por otra parte con esta iniciativa se atiende de raíz uno de los tantos problemas de corrupción en la entidad, respecto a la expedición de licencias de conducir, ya que para nadie es desconocido que se emiten licencias sin tener la certeza de que los solicitantes cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos para obtenerla, lo que a final de cuentas se traduce en una irresponsabilidad, tanto de la autoridad como del ciudadano, quienes en este caso son corresponsables por los accidentes que se puedan llegar a provocar.

Por lo tanto estoy seguro que los beneficios que traerá consigo esta reforma, entre otros, es la reducción de tiempos para su tramitación, eliminarán trámites posteriores y liberará oficinas encargadas de su expedición, limitará la posibilidad de actos de corrupción y se tendrá mayor control de las licencias emitidas, fomentando la responsabilidad de ciudadanos en cuanto a la educación vial y por consiguiente disminuyendo los accidentes viales.

Por lo tanto desde mi punto de vista particular, y desde luego, en respeto a las sugerencias que se han hecho nos vamos a dar cuenta de la interlocución con otras autoridades, de que tiene viabilidad la iniciativa del diputado Camilo y que seguramente se puede enriquecer; pero de entrada tiene viabilidad desde el punto de vista particular, tienen viabilidad financiera, tiene viabilidad jurídica, tienen viabilidad técnica, para que pueda aprobarse, en que tiempo alguien pierde su

estado emocional o sus condiciones, pienso que como está hoy la legislación también es arbitrario, podemos conseguir una licencia de cuatro años y puede ser que en esos cuatro años, alguien pierda las condiciones y las habilidades físicas de salud para; pero tiene su licencia de 4 años, o sea no, son contradictorios esos argumentos quizás tendríamos que revisar bajo qué mecanismos permanentes se puede y bajo que temporalidad se podría estar haciendo necesario quizás pues un examen, del que tenga la licencia permanente para que efectivamente se puedan valorar las aptitudes físicas, emocionales para seguir teniendo esa licencia.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tienen el uso de la palabra el diputado Javier González, Javier, luego Araceli, luego tu servidor, luego Armando y tendríamos una segunda ronda con Gabriel, te anoto en la primera ronda mejor, sí.

DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Bueno muy buenas tardes, días, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Pues antes que nada muchas felicidades diputado Camilo Muriño Zavala, a mi punto de vista pues es a favor, es importante hacer cambios en nuestro Estado radicales totalmente deben de, debemos de tener cambios, ya lo comenta la diputada Mariana Uribe, la Secretaría de Movilidad, es un nido es corrupción, a leguas se ve y lo vemos con lo que comenta el diputado René, Uber y Didi, tienen licencias de uso particular, cuando brindan un servicio de transportistas y dan el servicio con una licencia normal, eso, desde ahí vemos la corrupción, desde ahí vemos que no está siendo bien las cosas a la Secretaría de Movilidad, y es lo que el señor Gobernador debe de ver esto, que hoy estamos tratando unas licencias, que porque va perjudicar la economía del Estado, que por ciertas situaciones, y no estamos dándonos cuenta en la Secretaría de Movilidad, que Uber, Didi, pues no están regularizados con el simple hecho que estamos viendo ahorita con las licencias de transporte; entonces, que es lo que debemos de hacer nosotros como legisladores, como diputados, ver realmente por lo que estamos aquí, un beneficio para el usuario, un beneficio para todos los mexiquenses, aplaudo la iniciativa diputado Camilo y cuenta con el apoyo, es importante sacar adelante a nuestro municipio y realmente dar una limpieza a la Secretaría de Movilidad, desde el Secretario hasta la gente que está trabajando ahí.

Es cuanto señor diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputado.

Tienen el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias Presidente, iba hacer, bueno saludo a todos los compañeros diputados y a los medios de comunicación.

Iba a hacer un cuestionamiento al ponente; pero me comenta el Presidente de la Comisión de Transporte y Comunicación, que ese lo reservemos, si es correcto, así nos dijo, ¿no es mesa de trabajo?, y el ponente tiene que responder; pero bueno, mi querido diputado Camilo, mi cuestionamiento en su momento iba ser precisamente su punto de vista respecto a las desventajas y ventajas, el por qué expedir una licencia permanente, aquí tengo otro cuestionamiento, esa era mi pregunta ahí la dejo en la mesa, a la mejor ya más adelante usted me contestará o en otra mesa de trabajo, sale una duda y esa se la quiero preguntar al diputado Marlon Martínez quien me antecedió en esta intervención, si entendí bien, comentó usted diputado que existe una norma federal donde prohíbe que se, en materia de seguridad donde se puede expedir una licencia permanente, si eso es correcto; entonces, sería bueno analizarlo o desmíentame si fue correcta su intervención o lo que usted aportó, porque sí es correcto; entonces, realmente no podríamos estar por encima de la ley y si lo prohíbe tendríamos y las leyes se acatan, es un cuestionamiento para que usted me pueda confirmar o desmentir esta pregunta.

Precisamente nosotros como Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por este conducto y en estas comisiones, estamos de acuerdo en su iniciativa de mi

compañero que quiera expedir una licencia permanente, por eso era mi cuestionamiento Camilo, que usted me explicara sus ventajas, sus desventajas que no veo en esta iniciativa.

¿Por qué lo digo? Porque en la expedición de esta licencia permanente y eso hemos coincidido varios diputados que me antecedieron por primera vez con el diputado Cureño estoy de acuerdo, va a afectar en materia financiera porque al momento de expedir esta licencia permanente aumentará posiblemente la recaudación en el primer período de ejercicio; pero empezará a disminuir la recaudación en los ejercicios posteriores, más era una mínima recaudación y también ahí venía otra pregunta, precisamente ver a las secretarías involucradas, como es la Secretaría de Finanzas, ¿qué tanto afecta esta iniciativa?, o sea, que nos dé un ejercicio, porque yo necesito saber el punto de vista del Secretario de Finanzas, qué tanto va a afectar a las arcas del Gobierno del Estado. Entonces, si a futuro pudieran llamar, en caso de que no pueda el Secretario de Finanzas pues ver a la de ingresos para ver, precisamente, esta modificación qué tanto nos puede afectar, porque si va a afectar, si va a afectar a futuro.

La otra.

De igual manera pues solicitamos que la reglamentación para la expedición de esta modalidad de licencia permanente, me imagino que no va a variar de las que ya están ahorita; pero algo comentaba mi compañero diputado Max Correa.

Una cosa es la reglamentación para poder expedir una licencia de manejo y la otra, las prácticas que se llevan a cabo, no lo realizan, yo no acuso; en esta difiero con Max porque él dice, bueno, esta recaudación se va directamente al Gobierno del Estado; no, esa es una corrupción que es un dinero que va en unas jerarquías más hacia abajo, que a lo mejor y el Secretario de Finanzas no se percata de eso, sería una irresponsabilidad de mi parte decir, él se está llevando a cabo esa, es una blanca paloma.

Entonces, no sé si en la siguiente mesa que tengamos pudiéramos hablar a los involucrados, también ver de qué manera porque también ahí le afecta, tendría que ser llamado el Secretario de Movilidad; precisamente, pues también para ver cuántas se expiden, pero de voz de ellos, uno para decir qué tanto afecta, en caso de que lo diga, porque de que va a haber una disminución, va a haber una disminución.

La otra sí se ha hecho, precisamente para actualizarse, posiblemente como Secretario de Finanzas, pensando en una ingeniería financiera, esto le beneficia mucho, el poder expedir cada año, dos o tres o cuatro años una licencia, porque escuchar sus motivos; entonces sí que yo no sé si para la próxima mesa o más adelante se invite a los responsables, Secretarios del Gobierno del Estado y también esperar la respuesta de mi compañero Camilo.

Es cuanto Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas diputada.

Del orden me toca hacer uso de la palabra.

Miren, primero felicitar al compañero diputado Camilo, por presentar esta iniciativa, creo que en el marco de la regulación de lo que somos los usuarios y conductores de vehículos es muy pertinente esta propuesta, uno de los elementos es que nosotros obviamos muchas cosas, creemos que suceden naturalmente.

Por ejemplo, ¿qué cantidad de conductores manejan con licencias vencidas? Y no hemos considerado el tema y tendríamos que tener una revisión importante; porque probablemente, la iniciativa y aprobar una propuesta de una licencia permanente induzca en gran medida a poner orden y regularizar a los conductores y yo creo que tendríamos que analizarlo si efectivamente esto favorece, yo creo que en mi opinión sí favorecería en mi opinión, ahora los compañeros diputados y diputadas que me antecedieron han planteado muchos elementos que yo creo que no son, requieren un análisis muy detallado, porque no es un tema ligero el que estamos, decía la compañera diputada Mariana, es un tema bastante complejo, es un tema bastante complejo, no es

tema de finanzas, para mí las finanzas tendría su impacto en el mediano y en el largo plazo yo creo que los primero 4 o 5 años tendríamos una gran cantidad de demandantes de licencias permanentes.

Haber estábamos aquí como platicando antes del inicio de la sesión , muchos traemos licencia permanente del D.F. de aquellos años, de aquellos años y tendríamos una gran cantidad de demandantes de otras entidades pidiendo la licencia permanente; entonces, probablemente los primeros 2, 3 años hasta el Secretario de Finanzas nos estaría agradeciendo, nos estaría agradeciendo realmente los primero 2, 3 años, probablemente después baje la captación y es muy seguro; entonces, tendríamos que devaluar este impacto de tener también ingresos recientes contra ingresos futuros, o sea todo este marco tenemos que revisarlo, decía el compañero Max, cuándo se nos deducen las capacidades para conducir, pues eso puede pasar inmediato o en un mediano paso; pero tendríamos que pensar en temporalidad de una revisión, porque la compañera Elizabeth nos dice, es una arma que le estamos dejando ahí, tiene razón, lo tendríamos que revisarlo todos estos elementos tenemos que revisarlos para poder emitir.

Y voy a terminar con un elemento y comparto la opinión y la pregunta que hacia la diputada Araceli, haber, decía el diputado Marlon Martínez, si los seguros no aceptan la licencia permanente, también nosotros estamos actuando en contra de la ciudadanía; entonces revisemos todo el proceso, revisemos, porque si nosotros aprobamos una licencia permanente que no va a tener una vigencia o no va a hacer aceptada por las empresas aseguradoras no estamos en beneficio de la sociedad, estamos en perjuicio; pero revisémoslo para saber si es cierto el marco jurídico de las aseguradoras, porque a lo mejor tendríamos que sujetar a que las aseguradoras en el Estado de México tenga otro tipo de comportamiento.

Entonces, yo creo que todos estos temas, son los temas que tenemos que poner en la mesa, que bueno que tengamos esta primera mesa de trabajo; pero hay que revisar a fondo toda la temática y por ello me sumo a que es verdaderamente una temática compleja; pero tenemos que dar ante una iniciativa presentada por un diputado que tiene sus virtudes, tenemos que revisarla detalladamente en el conjunto de las mesas de trabajo, sería mi participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Jaffet Millán.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas Gracias compañeros Presidentes de comisión, compañeras, compañeros.

He oído con mucha atención los puntos aquí que se han expresado y he leído la iniciativa de nuestro compañero, quisiera yo para abonar a la discusión también hacer algunos planteamientos, me parece que aquí hay muchos temas que son tanto transversales que van a un lado del tema básico y núcleo digamos de esta discusión y quisiera yo poner una pregunta muy básica en la mesa, ¿qué es una licencia, por qué el Estado da licencias, para qué?, y me parece que contestar esa pregunta en primer lugar nos puede dar mucha luz, porque estamos hablando de un, no sé si sea correcta la palabra; pero un ecosistema en el cual un vehículo y un usuario son parte de él, estamos hablando de que sucede en un espacio público que es la calle, en la calle además del vehículo, del que maneja el vehículo, tienes otros vehículos, tienes peatones, tienes una serie de cuestiones que suceden ahí que de alguna manera también tienen un impacto económico, social, hay incentivos que queremos más coches, menos coches, hacia a donde tenemos que avanzar, pero hay una pregunta que además me parece que va de la mano con el concepto de licencia, que es el tema de seguridad, a eso me refiero con que hay muchos otros temas transversales, sin duda hay temas de corrupción, sin duda hay temas de revisar cómo es que se emiten las licencias, cómo es que hacen la Secretaría de Movilidad, sin duda hay temas, hay temas hasta ecológicos, hay temas fiscales, hay temas de cualquier tipo de índole; pero me parece que tenemos que privilegiar nuestra reflexión.

En primer lugar garantizar la seguridad de lo que sucede en la vía pública y para garantizar la seguridad de lo que sucede en la vía pública me parece que tenemos que ser muy precisos en saber y con los técnicos poder determinar cómo podemos tener los mayores criterios de seguridad

para eso, si los esos criterios de seguridad definiendo sus criterios de seguridad, qué queremos que se cuide en la calle, implica que pueda haber una licencia permanente analicémoslo; pero si el criterio de seguridad nos dice, oye es que tenemos, se ha analizado y se ve que un individuo entre los 50 y 60 años cada cinco años puede tener la pérdida de visión en fin, una serie de características de seguridad que puede haber ahí que yo no sé, no soy médico, no son doctor, no son especialista a eso; pero si creo que son elementos que se requieren para una decisión de este tipo, porque creo que en este tema no es el tema si le vamos a ahorrar al ciudadano el costo de la licencia, creo que el tema para el ciudadano y lo que quieren los ciudadanos de nosotros en este tema es que les garanticemos la seguridad de lo que pasa en el espacio público que es una calle y no nada más el automovilista, sino el otro usuario de la calle, el vecino de coche, el vecino de otro vehículo, el peatón y creo que así ahí tendríamos que llevar nuestra reflexión.

Sería cuanto compañeros.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando Bautista.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Sí, gracias.

Hablan de la capacidad recaudatoria, en el cuadro que nos manda nuestro compañero diputado, fíjense que en Morelos una licencia de 5 años, en la del Estado de México, bueno no, no se compara, el Estado de México por una de 3 años son 848 pesos, una de 4 años mil 128, con la de Morelos de 5 años es de 566, nada más como ejemplo, creo que es de las más caras las licencias en el Estado de México, eso quiere decir que entonces tenemos muchos choferes del Estado de Morelos, si lo hacen con las placas, porque no lo harían con las licencias; entonces, eso habría que decirle, dentro de las preguntas que están planteando, habría que decirle al Secretario de Movilidad para que apunte bien y venga, no venga a decir sus mentiras que acostumbra, que nos diga si tiene el conocimiento del padrón actualizado de cuánto es los que tienen licencia del Estado de México junto inclusive y comparado con el padrón de la lista nominal, que es lo más cercano a lo que viven en el Estado de México, porque estoy convencido que inclusive si vamos al Estado de Morelos con estas cifras, habrá más choferes que ciudadanos, porque allá van y hacen su trámite, esa es la diferencia en la recaudación, porque estamos hablando que si impacta, si y tiene razón mi compañero diputado Francisco Solorsa, si va a impactar; pero en primer momento nos va ayudar y mucho, inclusive sería un efecto contrario a lo que nos hace Morelos con la tenencia, cuantos carros de aquí tienen sus placas de Morelos, bueno pues al revés cuántos ciudadanos de la zona metropolitana no vendrían a sacar sus licencias permanentes aquí, y creo que sería un beneficio permanente eso, hasta inclusive de recaudación para el Estado.

Nos preocupamos porque dicen es que nada más voy a cobrar una vez y después ya no voy a cobrar, bueno pues es que es así, tenemos que ayudarle a ciudadano, así será, baje los costos también usted señor Gobierno del Estado, sino usted también quiere mantener su nivel de vida siempre, pues hay que bajar costos, eso nos va ayudar.

Nos preocupa que después de que exista la licencia permanente no tengamos el control para que los ciudadanos que la tengan puedan seguir o no la capacidad de manejar, bueno existen refrendos, también pueden existir refrendo, exactamente igual que hace el refrendo de la tenencia, un refrendo para la licencia y que entonces tú ya tienes tu licencia permanente y cada tres años tendrán que ir a refrendarla, haciendo que exámenes no como los que tienen, porque tienen razón en todas las quejas el tema de la seguridad si pueden o no pueden manejar; pero ¿ya vieron cual es el examen que se le aplica en Estado de México?, es teórico, o sea aunque, más bien no aunque, si es cierto lo que ustedes manejan de que tenemos y no sabemos quién puede manejar un carro, si tiene capacidad o no, al momento tampoco lo sabemos, porque un examen teórico no nos dice si está bien de salud, no nos dicen si tiene todas las capacidades porque no tienen un examen médico y practico, que en el refrendo podríamos aumentarle, vienes hacer tu refrendo de tu licencia permanente; entonces, nada más has tu examen médico nuevamente el práctico y te refrendamos tu licencia permanente.

Creo que esas son las salidas que tenemos que ir dándole, porque es una iniciativa que, diputado Camilo no tiene que dejar que se vaya a la congeladora, hay que insistir, vale mucho la pena ayudarle a los mexiquenses en su economía, nosotros estamos apoyando en eso.

Una opinión, digo no pueda haber ningún particular que nos dicte las normas y las políticas públicas, dicen, es que las aseguradoras ya no se harían cargo de esto, ¿perdón? Imagínense que los privados nos digan cómo hacer las leyes, que un particular nos diga no pueden hacerlo porque entonces yo ya no te voy asegurar, perdóname, es inaceptable que un particular nos vaya dictar las políticas públicas y si la aseguradora no quisiera asegurarlos porque tenemos nuestra licencia permanente; hombre entonces tendremos que actuar en consecuencia contra estas empresas, porque si no podemos permitir que un particular nos dicte qué hacer y qué no hacer.

Y ya que se va a mesas de trabajo, yo insisto que ya lo, solicitarle muy respetuosamente que las comisiones a través de la Junta le digan a los secretarios; pero que vengan con datos duros, porque ya sé a qué va a venir el Secretario de Finanzas, va a decir no porque necesitamos más dinero, no pero digamos precisamente como impacta, porque lo que parece y en mi opinión, es que el dinero se lo están llevando otros estados, ni siquiera es usted y usted para tener una recaudación adecuada tiene que andar haciendo corrupción, qué es corrupción, va cualquiera nomas paga y no hago examen y nada y me dan mi licencia, no señor no se trata de eso, en cómo podemos mejorar la recaudación sin afectar los bolsillo de los mexiquenses; pero además beneficiando a los mexiquenses.

Y dos insisto al Secretario de Movilidad que haga algo pues si no bueno, por lo menos algo decente y que nos diga si tiene el padrón de las licencias que ha expedido, para que nos haga un comparativo, insisto con la lista nominal, cuántos ciudadanos existen en el Estado de México, de ese cuanto es el porcentaje que tienen en su licencia y también si no lo hacen que creo que ya no lo harían de su facultad y si se lo encargamos no creo que sepa, hacerlo en el Estado de Morelos, cuánto es su lista nominal y cuántos choferes tiene para que veamos que el impacto de la recaudación que nos presenta el diputado Camilo, si afecta ahí y si nos está afectando actualmente.

Entonces, yo nada más este, darle nuestros buenos deseos al diputado Camilo, lo vamos acompañar en la propuesta, la vamos a, si nos permite ayudar a mejorarla porque al final los mexiquenses nos lo van agradecer.

Es cuanto. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra, perdón míres, va le toca el turno a la diputada Ingrid, solamente con esto concluiríamos al primera ronda, este nada más que por una cuestión de tiempo donde tenemos, hay otras Comisiones ahorita que ya nos excedimos en el tiempo programado, pediríamos que después de la diputada, de que haga uso la diputada Ingrid, tendríamos, dos, tres intervenciones más, del diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, de la diputada Elizabeth Millán y del diputado Nazario Gutiérrez; entonces, con otra más; entonces, te doy también el uso de la palabra y con esto cerramos ya para no alargar esta sesión de trabajo, vamos a tener más sesiones.

Entonces, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenas tardes.

Yo creo que habría que puntualizar y recopilando lo que comentan nuestros compañeros, hacer una reflexión bastante interesante con respecto al tema de seguridad, no dejemos de largo lo que pasó hace unos cuantos meses con respecto a la violación de Valeria, yo me pregunto, que porcentaje de las licencias de los choferes se dedican al transporte público, la Secretaría de Movilidad debería de tener un tema de garantía y al tener una licencia permanente esto lo limitaría para tener actualización de datos, en primer lugar para poder identificar algún individuo y por el otro lado financieramente llegará un momento en que la propia Secretaría de Movilidad no va tener ya ingresos y al cuestión yo coincido totalmente con ustedes, por supuesto, brindar los mejores beneficios en los ciudadanos y yo creo que tendríamos que entonces apuntalarlos esfuerzos en

valorar el costo de la propia licencia; pero eso habría que trabajarlo también con la Secretaría de Finanzas, porque derivado de ello también hay ciertos beneficios para los propios gobiernos locales; entonces, la sugerencia es de que como ya lo han puntualizado bastantes compañeros, habría que tener una reunión de trabajo con la Secretaría de Movilidad; pero ya con las preguntas que de alguna manera hemos vertido en esta reunión de trabajo, así como también con la Secretaría de Finanzas para ver también que repercusión financiera se puede tener el día de mañana.

Es Cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Yo creo que varios de los argumentos en contra que se han vertido aquí son muy fáciles de contestar, ya no me voy a detener porque ya algunos se contestaron, me parece que voy a insistir en un tema de que esto de la licencia permanente no signifique que se den y que no se puedan hacer reglas para que se mantenga el asunto de la seguridad que aquí se ha manifestado y en el asunto económico, hay que recordar que aquí ya autorizamos lo del pago del referendo y del reemplacamiento, ya hay dinero que se va recaudar de los automovilistas y creo que pues no solamente hay que estar viendo las finanzas estatales, sino también el asunto el conductor.

Y una propuesta que me parece válida lo que dicen que solamente sea para automovilistas esta licencia permanente y no necesariamente para conductores del servicio público, creo que esa es una propuesta, me parece interesante, toda vez que de esta manera no se afectaría de tanto las finanzas y nada más reiterar porque me parece un punto muy interesante, el tema de que ni es un argumento el hecho de que las aseguradoras nos quieran venir aquí al Congreso, a cualquiera de los Congresos a decirnos qué es lo que vamos a hacer, se me hace un argumento muy simplista y que se debate a las primeras de cambio.

Es cuanto.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias nuevamente.

Como integrantes de morena, considero justo y necesario eliminar impuestos; pero a la par que la corrupción, lo cual requiere un estudio mucho más amplio y por lo tanto, eficientar los que sí se recauden, respecto a la expedición de las licencias permanentes, considero que es una adecuada medida, siempre y cuando se tome de manera responsable, con un estudio serio y a fondo de revisión de la actual estado de la expedición de licencias de automovilistas, por lo tanto, considero que sí requerimos más estudio; sin embargo, la iniciativa me parece excelente, porque lo que nosotros tratamos es de ayudar a la ciudadanía y eliminar en lo más posible la corrupción.

Es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputada.

El diputado Juan Jaffet.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputado.

Yo nada más quisiera para abonar también por aquí se ha comentado de alguna manera; pero tratando de contribuir al proceso de las sesiones de trabajo de estas Comisiones Unidas, también con mucho respeto al diputado compañero que propone la iniciativa y al diputado Nazario que lo comentó hace un rato; pero sí creo que al presentar la iniciativa, el que presenta la iniciativa, el compañero que presenta la iniciativa, sí de alguna manera tiene pues los elementos y la posibilidad y tiene que hacer los comentarios pues para defender su iniciativa.

Yo creo que el diputado Camilo debe de tener algunos de los elementos que aquí hemos estado comentando y creo que sí sería bueno, si no viene en esta sesión de trabajo por el tema del tiempo; pero sí en las siguientes que pudiera el diputado Camilo defender su iniciativa, creo que es

un tema, él debe de tener un análisis de pros, contras, mucho mejor del que sea, además de otras cosas que puedan abonar a la discusión.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra y con ello cerramos esta ronda, el diputado Nazario Gutiérrez.

DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputado.

Miren compañeras y compañeros diputados, la gran importancia de reunirnos, hay infinidad de puntos de vista, todos coincidimos que nos hace falta más información, por señalar la pregunta del diputado Juan Jaffet, licencia, qué es licencia.

Entonces, es un medio, un documento para hacer algo diputado, licencia de construcción, licencia sanitaria, finalmente se entiende tal y como está, yo quiero proponerles para no redondear, porque coincido en los comentarios que se han hecho aquí, todos coincidimos que nos hace falta más información y sobre todo algunas dependencias, que de manera obligada están involucradas en este tema, para no repito seguir redondeando, sugiero que hagamos un análisis y los Presidentes de las Comisiones y de manera conjunta como ya lo había dicho el diputado, trabajar con el Presidente de la Junta o la Junta de dos temas.

Solicitar la información por escrito de manera inmediata a las dependencias involucradas, en este caso sería Finanzas y Movilidad, las que yo considero pertinente.

Segunda, que vengan los representantes de las secretarías, yo no sé a qué nivel; pero ojalá pudiera ser un rango alto, donde puedan tomar decisiones también, serían dos cuestiones que yo pudiera sugerir, repito, el tema da para mucho, el tema da bastante, el tema de licencias, si nos ponemos a analizar, el cómo se conducen, dónde se expiden, ahora hasta hay un carro móvil para licencias y de verdad sí deja muchas dudas el cómo se adquieren las licencias nuevas.

Yo que tengo licencia permanente, no contribuyo, o sea no contribuimos al Estado, ya no tributamos y así hay muchos, así hay muchos en el Estado con licencias, placas, de otros Estados, entonces, el tema da para muchos repito o cuando vas a solicitar la licencia ya hasta, lo digo con mucho respeto te dicen con brinco o sin brinco, con brinco o sin brinco o como, por eso se entiende así; pero vale la pena reconocer esto y celebrar la iniciativa del diputado y perdón diputado Juan y diputada Iveth, sí me atrevo a sugerir independientemente que el diputado presentante hago lo propio yo creo que tenemos elementos de las dependencias involucradas sería más certero, más verídico y poderle darle rumbo a esto y tomar una buena decisión.

Entonces, yo quisiera terminar si me permite el Secretario, poner a consideración las conclusiones a las que yo entendí que podemos llegar en su momento dos puntos, solicitar información de manera inmediata e invitar a las secretarías involucradas al más alto rango que se pudiera obviamente que el Ejecutivo nos mande.

Sería cuanto diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Ha sido concluido el turno de oradores, plantearíamos una situación que estas Comisiones Unidas, tienen que, pronto estén atentos a la convocatoria porque tendremos que seguir revisando estas mesas de trabajo.

Presidente han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Sí me permiten diputadas y diputados, se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Publico, de Finanzas Publicas y de Comunicaciones y Transporte, siendo las doce del día en punto, según aquí el diputado Adrián Manuel, agradecerles mucho a los que nos visitan, a los medios de comunicación y más a las diputadas y diputados que se dieron el tiempo para tratar los temas que hoy llevamos muchas gracias.

Es cuanto enhorabuena y nos pasamos a la otras comisión y los invitamos a los de Seguridad Pública y Tránsito y a los de Comunicación a las reunión siguiente aquí en el Narciso Bassols, creo que nos movieron para ya diputado.